

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO
BAÑOS DE LA ENCINA, PARA EL DESARROLLO DEL
PROYECTO “MEJORA DEL SERVICIO TURÍSTICO MUNICIPAL
DE BAÑOS DE LA ENCINA”**

Con fecha 18 de julio de 2023, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Baños de la Encina, para la realización del proyecto “Mejora del Servicio Turístico Municipal de Baños de La Encina”.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Baños presenta solicitud de ampliación hasta el 30 de junio de 2024 del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio.

Dicha solicitud fue presentada antes de que finalizara el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (31 de diciembre de 2023) y se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio en el plazo inicialmente estipulado, como consecuencia de la demora en el expediente de contratación, que debido a circunstancias imprevistas ha tenido que someterse a licitación por lotes. Esto ha obligado a la modificación del proyecto inicial, impidiendo a esta administración adecuar la ejecución a los plazos establecidos en la resolución de concesión.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, la modificación del acuerdo inicial, ampliando el plazo de ejecución inicialmente previsto.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023 y en la estipulación sexta del Convenio.

Y reunidos, de una parte el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en Plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra, el Sr. Don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina, con CIF núm. P-2301100-J, con domicilio en la Plaza de la Constitución nº 1, 23711, de Baños de la Encina.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DmwW2H0Z2m9bV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	29/12/2023 13:32:41
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/12/2023 10:12:58
FIRMADO POR	ANTONIO LAS HERAS CORTÉS - EL ALCALDE DE BAÑOS DE LA ENCINA	FECHA Y HORA	28/12/2023 11:39:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DmwW2H0Z2m9bV6W4GhhBQw==	AC0001K4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica la estipulación sexta, que queda como sigue:

“SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se inició 1 de julio de 2023 y finalizará el 30 de junio de 2024. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023.

Y en prueba de conformidad, con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.”

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA BAÑOS DE
LA ENCINA,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DmwW2H0Z2m9bV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	29/12/2023 13:32:41
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/12/2023 10:12:58
FIRMADO POR	ANTONIO LAS HERAS CORTÉS - EL ALCALDE DE BAÑOS DE LA ENCINA	FECHA Y HORA	28/12/2023 11:39:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DmwW2H0Z2m9bV6W4GhhBQw==	AC0001K4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: APROB. ADENDA BAÑOS DE LA ENCINA, MEJORA SERV. TURÍSTICO

CÓDIGO: RS001X5Q

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: 86046D689AF2D3A38D1D9AF6CD96026C

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?86046D689AF2D3A38D1D9AF6CD96026C>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1

HASH DOCUMENTO: 092341afd7978a049f4ed236eea5a46444a03bcf

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DmwW2H0Z2m9bV6W4GhhBQw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	29/12/2023 13:32:41
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/12/2023 10:12:58
FIRMADO POR	ANTONIO LAS HERAS CORTÉS - EL ALCALDE DE BAÑOS DE LA ENCINA	FECHA Y HORA	28/12/2023 11:39:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DmwW2H0Z2m9bV6W4GhhBQw==	AC0001K4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

